



H. Ayuntamiento de Chiquilistlán
Administración 2018-2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

NUM DE OFICIO: SIND 171/2019

EXPEDIENTE: 2019

019 3017

Handwritten notes:
Lola
son am
0267 SIND
FEB 27 11:54
OFICINA LA
COMISION ESTATA
DE DERECHOS HUMANOS
JALISCO.



OFICIALIA
DE PARTES
COMISION ESTATA
DE
DERECHOS HUMANOS
JALISCO

**MTRO. FERNANDO ZAMBRANO PAREDES
COORDINADOR DE SEGUIMIENTO DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS
HUMANOS JALISCO
P R E S E N T E.**

**CON ATENCION A JUAN CARLOS SALCEDO GOMEZ
ABOGADO ADSCITO A LA COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS,**

Por este medio envío un cordial saludo deseándole éxito en sus funciones, así mismo, aprovecho la oportunidad hacerle la entrega de los documentos de la **Recomendación 13/2017 de la Queja 6358/2016/III**, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Sin más por el momento le agradezco su atención, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
“2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA”.
CHIQUILISTLÁN JALISCO, A 22 DE FEBRERO DEL 2019

**LIC. KARLA MINERVA PINTO ROMO
SINDICO MUNICIPAL**



C.c.p. Archivo





CHRISTIAN IRAN HERNANDEZ CONTRERAS
ABOGADO ADSCRITO A LA COORDINACION DE SEGUIMIENTO.
P R E S E N T E

Por este medio, envío un cordial saludo deseándole éxito en sus funciones, así mismo aprovecho la oportunidad para darle contestación al oficio JCSG/4928/2018, QUEJA: 6358/2016/III, Recomendación 13/2017 de fecha 03 de Diciembre de 2018, y mismo que recibimos el día 05 cinco de diciembre de 2018.

De acuerdo a la entrega recepción de la administración 2015- 2018 en la *notificación de inconsistencias observadas durante el proceso de la entrega- recepción 2018* al contralor Municipal C. Jesús Trinidad de la Torre Robles y el cual se anexa copia de dicho oficio, en el punto No. 6 se hace constar, que se le hace mención al responsable saliente que no entrego relación completa de los expedientes laborales del personal de este H. Ayuntamiento, por lo que de inmediato se comenzó con las investigaciones y los trámites administrativos correspondientes para darle el debido seguimiento, y posteriormente hacer la contestación a los puntos que se acontecen:

Primer, Segundo y Sexto punto: Se le enviara un oficio a los deudos del C. Gonzalo Ortega Campos para que se presenten en las Oficinas de este H. Ayuntamiento, a fin de tener una plática referente a dichos puntos, de los hechos que se acontecieron, y así posteriormente brindarles la reparación integral del daño.

Tercer punto: Le anexo copia del oficio que se giró al Director de Seguridad Publica de fecha 12 doce de diciembre del 2018, en el que se le solicita se agregue al expediente del C. José Homero Mariscal Guerrero, la Recomendación y el procedimiento administrativo que nos acontece de acuerdo al artículo 103 de la Ley del Sistema de Seguridad Publica en el Estado de Jalisco

Asi mismo, se anexa copia del oficio que se giró al Director de Seguridad Publica de fecha 25 veinticinco de Febrero de 2019, en el que se le solicita se agregue al expediente de los ciudadanos Maximino Ortega Ruiz, Reynaldo Arias Ramos, y el Medico Orlando Cisneros Ramírez, la Recomendación y el Procedimiento administrativo que los acontece, que aunque actualmente no se encuentran laborando en este H. Ayuntamiento es de vital importancia.

